

COMUNICADO

Conforme lo indicamos en el comunicado anterior, los funcionarios con cargo de confianza de la Zona registral N° IX, a partir de la dación de la Resolución N° 139-2009-SUNARP/SN de fecha 25/05/2009 fueron beneficiados con el otorgamiento en vía de extensión de las asignaciones por concepto de movilidad y reintegro de los que ya gozamos los trabajadores de la Zona registral N° IX.

Los integrantes de la Junta Directiva nos comprometimos a informar sobre la responsabilidad que pudiera existir del Jefe y/o Superintendente Nacional de los Registros Públicos por disponer unilateralmente del presupuesto institucional no obstante encontrarse vigente el Art. 5° de la Ley de Presupuesto – Ley 29289.

Ante ello y siendo un tema que interesa a todos, cumplimos con informar que a la fecha se han presentado las denuncias correspondientes, a efectos que se realicen las investigaciones y emitan opinión las instituciones que tengan dicha competencia.

Las entidades a las que se presentado la denuncia son las siguientes:

- **Contraloría General de la República**
- **Congreso General de la República:**
 - a.-**Comisión de Fiscalización y Contraloría**
 - b.-**Comisión de Presupuesto y cuenta General de la República**
- **Ministerio de Economía y Finanzas**
- **Ministerio de Justicia.**

Una vez que se obtenga pronunciamiento de las instituciones citadas se comunicará lo que corresponda.

JUNTA DIRECTIVA 2009

Lima, 28 de septiembre de 2009